



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/107/2020

ELIZABETH JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ VS ARTURO MONTIEL ROJAS Y OTROS.- SE NOTIFICA A ONECIMO GARCÍA, ASÍ COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.1/634/2020

HÉCTOR GONZÁLEZ ANTONIO VS FABRICA DE HILATURAS PINWIS (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS FABRICA DE HILATURAS PINWIS (NOMBRE COMERCIAL), Y/O RODOLFO ZAMORA MORALES Y/O PAOLA MARTÍNEZ "N", Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.1/390/2020

MAURICIO ROJAS BERNAL VS ANTONIO ALEJANDRO PAREDES CRUZ.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA MORAL GAS IMPERIAL S.A. DE C.V.; INMEDIATAMENTE DESPUÉS LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL C. ANTONIO ALEJANDRO PAREDES CRUZ; POSTERIORMENTE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL ACTOR. DE IGUAL FORMA SE SEÑALARON LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LOS CC. ROBERTO



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

CARLOS VÁSQUEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS CORONA ÁVILA Y NORMA MORENO GARCÍA. FINALMENTE SE LE TUVO A LA PARTE DEMANDADA POR SEÑALADO EL DOMICILIO QUE REFIRIÓ PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J.1/622/2020

LUIS BENJAMÍN FERNÁNDEZ PALACIOS VS OFFICE COFFE SERVICE, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA VERÓNICA AVALOS "N", ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LAS MORALES OFFICE COFFE SERVICE, S.A. DE C.V. Y APOYO Y ASESORÍA ESPECIALIZADA ARSAVE S.A. DE C.V.; INMEDIATAMENTE DESPUÉS LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL ACTOR. DE IGUAL FORMA SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LOS CC. SIMITRIO COLÍN GONZÁLEZ, LUIS ARTURO DOMÍNGUEZ VERA Y VERENICE GÓMEZ VALDES. ASIMISMO SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LOS CC. BENJAMÍN ALBAREDA NUÑEZ, CASANDRA CASTRO MARTÍNEZ. Y FINALMENTE SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.1/540/2020

JACINTO ISIDRO MENDOZA VS IDEACOLOR DE TOLUCA, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE TUVO POR CONFESO FICTO AL ACTOR DE LAS POSICIONES QUE FUERON FORMULADAS Y CALIFICADAS DE LEGALES; PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LAS PARTES DEBERÁN ESTAR A LO ACORDADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.1/97/2019

IVÁN LEONEL AYALA PÉREZ VS STAR HAUS, S.A DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO,



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁN LAS PRUEBAS PERICIALES OFRECIDAS POR LAS PARTES EN MATERIA DE CALIGRAFIA, GRAFOSCOPIA, GRAFOMETRIA Y DOCUMENTOSCOPIA A CARGO DE LOS PERITOS DESIGNADOS POR LOS MISMOS.

EXPEDIENTE: J.1/382/2017

CITLALLI LANDA FERNÁNDEZ VS ZABETH ATLACOMULCO (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ZABETH ATLACOMULCO (NOMBRE COMERCIAL), Y/O JOSÉ DE JESÚS ZÁRATE SALDIVAR, Y/O JUAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Y/O ELIZABETH GARCÍA RUBIO, Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN. SE ORDENÓ MANDAR EXHORTO RECORDATORIO A LA SIMILAR DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA PROCEDA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS.

EXPEDIENTE: J.1/230/2018

HERIBERTO CAMACHO GREGORIO VS TRUCK BODY SHOP, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, ASÍ COMO A LOS DEMANDADOS PROYECTOS CONSULTIVOS DEL VALLE S.A. DE C.V., Y/O MARGARITO PÉREZ LÓPEZ, ASÍ COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE NUEVAMENTE SE SEÑALARON LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; SE ORDENÓ MANDAR EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA PROCEDA NOTIFICAR AL ACTOR.

EXPEDIENTE: J.1/651/2017

JORGE MONROY CASTILLO VS CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE ADVIERTE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR EL LAUDO A LA PARTE DEMANDADA;



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL LAUDO DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA SIMPLE DEL MISMO, ASÍ COMO DEL PRESENTE ACUERDO.

EXPEDIENTE: J.1/766/2016

ISABEL ALAMILLA VELÁZQUEZ Y OTROS VS ROYAL TEA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES; SE ORDENÓ MANDAR EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA PROCEDA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS.

EXPEDIENTE: J.1/563/2020

FELIPE NAVA ANDA VS COCM-CONSTRUCTORA DE OBRAN CIVILES Y MATERIALES LYJADI, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA IVAN DÍAZ RAMOS, JAVIER DÍAZ RAMOS Y CARRETERAS, ASÍ COMO A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES; SE ORDENÓ MANDAR EXHORTO RECORDATORIO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA PROCEDA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.1/112/2021

QUEJOSO: MAYOLY-SPLINDER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: SANDRA MIREYA VALDÉS TORRES

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/708/2016

JUICIO DE AMPARO: DT. 985/2021

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, MANIFESTÓ: "...A FIN DE PODER EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO AL TERCER INTERESADO ALEJANDRO MARTÍN MAGAÑA, REQUIÉRASE A LA PARTE QUEJOSA PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA DEL PRESENTE ACUERDO, PROPORCIONE OTRO DOMICILIO EN EL QUE SE PUEDA EMPLAZAR AL CITADO TERCERO INTERESADO, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL ALUDIDO ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR Y DE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO..., SE ORDENARÁ EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A COSTAS DE LA PARTE QUEJOSA..."; DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TUVO POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN Y TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALÓ EL DOMICILIO DEL TERCER INTERESADO ALEJANDRO MARTÍN MAGAÑA, ESTA JUNTA ORDENÓ MANDAR EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA COMISIONE A QUIEN CORRESPONDA Y SE SIRVA EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO, ORDENANDO REMITIR COPIA A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA HACERLO DE SU CONOCIMIENTO.

EXPEDIENTE: J.1/379/2020

E.M.G. VS INTEGRACIÓN DE LIMPIEZA CORPORATIVA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS INTEGRACIÓN DE LIMPIEZA CORPORATIVA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., Y/O MARQUEZ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., Y/O MADEMA (NOMBRE COMERCIAL), Y/O MADEMA CORPORATIVO (NOMBRE COMERCIAL), Y/O SERVICIOS INDUSTRIALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO DAN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA DEMANDADA INTEGRACIÓN DE LIMPIEZA CORPORATIVA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; POSTERIORMENTE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL DEMANDADO MÁRQUEZ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.; INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE DESAHOGARA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL DEMANDADO ATENTO SERVICIOS S.A. DE C.V.; INMEDIATAMENTE DESPUÉS LA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL C. ALEJANDRO MÁRQUEZ N; POSTERIORMENTE SE DESAHOGARÁ LA



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL C. EDGAR HERNÁNDEZ ULLOA; Y FINALMENTE SE DESAHOGARÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA. DE IGUAL FORMA SE SEÑALARON LAS **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LOS CC. PETRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y DAVID PICHARDO HERNÁNDEZ; ASÍ MISMO SE SEÑALARON LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, PARA QUE SE LLEVA A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; SE ORDENÓ MANDAR OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA INFORMAR LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA; DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE DESECHÓ DE PLANO LA CUESTIÓN DE PREVIO PRONUNCIAMIENTO QUE REFIERE LA PARTE DEMANDADA, EN VIRTUD DE QUE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, FUE PROMOVIDO FUERA DEL TÉRMINO SEÑALADO; DE IGUAL FORMA RESPECTO A SU DIVERSO ESCRITO SE LE DIJO QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD Y DEBERÁ ESTAR A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EXPEDIENTE: J.1/649/2019

LICH YAKSHNYA MARTÍNEZ NAVARRETE Y OTROS VS FIDEL MARTÍNEZ MOLINA Y OTROS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LOS GIGANTES (NOMBRE COMERCIAL), Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE REQUIRIÓ A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA SUS EFECTOS LEGALES LA NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga RESPECTO A LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO SE DECRETARÁ LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA; DE IGUAL FORMA SE TUVO AL CODEMANDADO FÍSICO SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J.1/816/2019

MARÍA DEL ROSARIO NAVA SERRANO VS SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

HACER MANIFESTACIÓN RESPECTO AL DICTAMEN RENDIDO; POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO EXHIBIÓ LAS DOCUMENTALES REQUERIDAS, SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE TUVIERON POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS EXTREMOS QUE PRETENDE PROBAR LA PARTE ACTORA SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, DE IGUAL FORMA SE DEJÓ SIN EFECTOS LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS; PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LAS PARTES DEBERÁN ESTAR A LO ACORDADO EN AUTOS.

LIC. KENIA CAMPUZANO LEDESMA
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/284/2010

CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

V.S.

ACEROS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE MÉXICO "1" CON SEDE EN MÉXICO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.-----

EXPEDIENTE: J.3/108/2019

ERIKA IVONNE CALZADO MORALES

V.S.

CLÍNICA SAN MIGUEL

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE DOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINOS DE DOS DÍAS HÁBILES A FIN DE QUE EXHIBA POR ESCRITO SUS ALEGATOS. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/458/2016

CELIA GÓMEZ GARCÍA

V.S.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MÓNDELO S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EXPEDIENTE: J.3/286/2019

JOSÉ ARNULFO ROBLES GÓMORA

V.S.

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SERÁ NOTIFICADA A LAS PARTES EN SUS DOMICILIOS QUE PARA TAL EFECTO SEÑALARON.-----

EXPEDIENTE: J.3/568/2020

MARGARITA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE DOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS ALEGATOS. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.-

EXPEDIENTE: J.3/712/2020

GRACIELA SEDANO RODRÍGUEZ

V.S.

ÓSCAR SALVADOR GONZÁLEZ CHAPARRO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE TIENE POR DESAHOGADA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA A QUIÉN SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO DECRETÁNDOLE LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA.-----

EXPEDIENTE: J.3/34/2019

VERÓNICA DELGADO OSORIO

V.S.

OMAR AGUILAR BASTIDA

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE MÉXICO "1" CON SEDE EN MÉXICO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.-----

EXPEDIENTE: J.3/684/2018

ATAVEIRA BELISIMA LABASTIDA

V.S.

KÍNDER GYM



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE DOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS ALEGATOS. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.-

EXPEDIENTE: J.3/254/2020

RICARDO ROMERO ROMERO

V.S.

CRISTAL Y ALUMINIO AYOTUXCO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASIMISMO SE NOTIFICA AL DEMANDADO CRISTAL Y ALUMINIO AYOTUXCO, ASI COMO A LOS TERCEROS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-----

EXPEDIENTE: J.3/406/2018

VICENTE VELÁZQUEZ GUZMÁN

V.S.

RECOLECTORA Y TRATADORA GARBARE S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA DEBIÉNDOSE ESTAR LAS PARTES A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

EXPEDIENTE: J.3/486/2020

ATILANO GONZÁLEZ ÁNGELES

V.S.

CONCRETOS Y AGREGADOS ROVEL S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE, DEMANDADA CONCRETOS Y AGREGADOS ROVEL S.A. DE C.V., Y/O ZEUS MEGA ASFALTOS S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.--

EXPEDIENTE: J.3/352/2020

MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

V.S.

PROESA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SERÁ NOTIFICADA A LAS PARTES EN SUS DOMICILIOS QUE PARA TAL EFECTO SEÑALARON.-----

EXPEDIENTE: J.3/554/2018

MIREN IZIAR ARRAZATE OBERTHUR

V.S.

DULCE MARÍA GONZÁLEZ MORENO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO INTERROGATORIO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL MÉDICA, POR LO QUE SE DECLARA ABIERTA LA INSTRUCCIÓN PARA EL EFECTO DE QUE SEA DESAHOGADA DICHA PERICIAL ORDENANDO GIRAR OFICIOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE DESIGNE PERITO MÉDICO A LA PARTE ACTORA, ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE EN EL QUE DÍGASE AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN SU ESCRITO DE CUENTA ACORDAR LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA RESPECTO DE QUE SE DECLARE NULO LA AUDIENCIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE YA QUE DICHA ACTUACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 880 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIÉNDOSE ESTAR LAS PARTES A LO ACORDADO EN AUTO DEL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESIGNE PERITO MÉDICO A LA PARTE ACTORA.--

EXPEDIENTE: J.3/298/2016

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORENO

V.S.

OPERADORA BARILOCHE S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA AUTORIZANDO A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS.-----

EXPEDIENTE: J.3/104/2014

SALVADOR LÓPEZ CAMPUZANO

V.S.



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

EDITH MORALES FAJARDO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE TIENE POR RENDIDO EL OFICIO EN EL QUE SE DESPRENDE LA IMPOSIBILIDAD DE NOMBRAR PERITO POR LO QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESIGNE PERITO MÉDICO A LA PARTE ACTORA EN MATERIA DE MEDICINA DE TRABAJO.-----

EXPEDIENTE: J.3/678/2020

FRANCISCO LÓPEZ CRUZ

V.S.

EMPRESA GRUPO MONROY

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CADUCIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/198/2020

LUIS IGNACIO PATONI ALCÁZAR

V.S.

ILSP GLOBAL SEGURIDAD PRIVADA S.A.P.I. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CADUCIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/710/2020

LUCÍA VÁZQUEZ RAMÍREZ

V.S.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CADUCIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/454/2015

CESAR RICARDO GONZÁLEZ ROMERO

V.S.

SERVICIO LAS MARINAS S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CADUCIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/270/2014

ANTONIO CAMILO COLÍN



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

V.S.

CONSTRUCCIONES REDIN S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR PRESCRIPCIÓN.-----

EXPEDIENTE: J.3/62/2020

JANET SUSANA CAMPOS FABELA

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE DOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINOS DE DOS DÍAS HÁBILES A FIN DE QUE EXHIBA POR ESCRITO SUS ALEGATOS. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/584/2017

JENNYFER REYES LÓPEZ

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE VISTA LA PETICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, ESTA JUNTA NO CUENTA CON LAS FACULTADES DE DESIGNAR PERITO A LAS PARTES POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA PROMOCIÓN DE CUENTA AL M. EN A.P. ALEJANDRO QUIROZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA E INCLUSIÓN LABORAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE QUE TOME CONOCIMIENTO LO MANIFESTADO POR LA PARTE DEMANDADA.-----

**LIC. ANDRÉS ALBARRÁN ORTIZ
C. SECRETARIOS DE ACUERDOS**



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: J.5/676/2015

JORGE BÁRCENAS DELGADO

VS.

SURCONSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TAL COMO LO MENCIONA SE LE TIENE SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES SIENDO ESTE EL UBICADO EN PROLONGACIÓN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN SUR, NÚMERO 702, PRIMER PISO, INTERIOR 103, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE J.5/596/2016

J.R.V.

VS.

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN NABIUR, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE POR LA PARTE ACTORA Y HA DECIRSE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE DE RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DESPRENDEN LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS CUALES NO SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO A LA PARTE DEMANDADA EN EL DOMICILIO AL QUE HACE REFERENCIA EN SU PROMOCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 712 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.5/354/2020

DULCE MARÍA FERNÁNDEZ SANTOS

VS.

AUTO EXPRESS FRONTERA NORTE, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA AUTO EXPRESS FRONTERA NORTE, S.A. DE C.V. Y/O ERNESTO HAUA RACHNER, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL CUAL SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

EXPEDIENTE: J.5/518/2020

FRANCISCO FIGUEROA MARTÍNEZ

VS.

CRIMER, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA CRIMER, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA HEMAJO DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS LOS CC. MELESIO RIVERA CRUZ Y/O MAYOLO DEL MAZO ALCANTARA Y/O MERCEDES DEL MAZO VELAZCO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE, TAL COMO LO MENCIONA SE LE TIENE REVOCANDO A LOS ANTERIORES APODERADOS LEGALES Y NOMBRANDO COMO NUEVO APODERADO LEGAL AL C. GERARDO SOLIS TORRES, A QUIEN UNA VEZ QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESTA JUNTA ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE RESPECTO DE SU PERSONALIDAD. ASÍ MISMO, SE LE TIENE SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES SIENDO ESTE EL UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NÚMERO 904, INTERIOR 1, COLONIA UNIVERSIDAD, CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CON EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE A POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y TODA VEZ QUE EN EL MISMO REFIERE QUE NO ES VOLUNTAD DEL ACTOR, RATIFICAR EL CONVENIO DENUNCIADO, SE CONTINÚA CON EL PROCEDIMIENTO Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS MISMOS APERCIBIMIENTOS Y PREVENCIÓNES DECRETADOS EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.5/530/2020

JOEL NARVAEZ ARZATE

VS.

CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A JOEL NARVÁEZ ARZATE EN SU CALIDAD DE CONFESANTE, ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL C. JOEL NARVÁEZ ARZATE; SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REPRODUCCIÓN DEL DVD+R.



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

EXPEDIENTE: J.5/598/2020

OSCAR HUGO PRADO MARTÍNEZ

VS.

IUSA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL ACTOR, Y HA DECIRSE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE EN FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LAS PARTES EN EL PRESENTE EXPEDIENTE CELEBRARON CONVENIO, POR CONSECUENCIA SE TIENE POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL ACTOR Y LA PATRONAL, ORDENANDO ASÍ EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, EN RAZÓN A LO ANTERIOR SE ORDENA AGREGAR LA PROMOCIÓN DE CUENTA PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

EXPEDIENTE: C.F.J.5

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL CUAL CON EL ESCRITO PROMOVIDO OFICIALIA DE PARTES DE ESTA JUNTA, SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PROMOVENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE QUE ENLISTA EN LA PROMOCIÓN DE CUENTA NO CORRESPONDE A LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE ANTE ESTA JUNTA ESPECIAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA FORMAR CARPETA FALSA INTERNA, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE LA MISMA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 724 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE: J.5/644/2013

MARIA DOLORES MARTINEZ. VS MARCELINO CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADADO TODA VEZ QUE ESTA AUTORIDAD NO PUEDE LLEVAR A CABO EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO YA QUE NO OBRA CONSTANCIA DE QUE EL BIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y EN EL PRESENTE JUICIO NO SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 968 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.5/772/2015

ALMA DELIA CORDERO HERNANDEZ. VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN TERMINO DE DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION EXHIBAN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON EL



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

APERCEBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.

EXPEDIENTE: J.5/34/2017

MIGUEL AYALA DAVILA. VS SERVICIOS PROFESIONALES JV, S.C. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS DEMANDADAS CONDOMINIO BE GRAND COAPA, A.C. Y/O CONDOMINIO VITA POLANCO P. EN C. Y/O SERVICIOS PROFESIONALES JC, S.C. Y/O NICMON, S.A. DE C.V. Y/O CLAUDIA VIVANCO ALEGRIA Y/O CESAR ANGELES MARTINEZ NIEVES, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J.5/106/2017

OSCAR ELI ZURDIA HIGUEROS. VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN TERMINO DE DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION EXHIBAN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON EL APERCEBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.

EXPEDIENTE: J.5/112/2018

AARON GUTIERREZ GONZALEZ. VS ACEROS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN TERMINO DE DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION EXHIBAN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON EL APERCEBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.

EXPEDIENTE: J.5/224/2018

XAVIER HERNANDEZ RAMIREZ. VS SOLUGLOB IKON (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA DESARROLLO LOBATOR, S.A. DE C.V. SOLUGLOB IKON (NOMBRE COMERCIAL), ACUERDO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J.5/662/2018

SARA DE LA PAZ MARTINEZ ARMIZ. VS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA INSTITUTO MEXICANO DEL



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.5/550/2019

MARIA DE JESUS CARMEN ESTRADA CRUZ. VS NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A OUI MOVIL (NOMBRE COMERCIAL) Y/O UPAXER (NOMBRE COMERCIAL) Y/O UPX, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ASI COMO LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.5/558/2019

RICARDO GONZALEZ PERALTA. VS AT&T VENTAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A AT&T VENTAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. Y/O AT&T ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: J.5/656/2019

EDWIN GUADARRAMA GALO. VS AUTOTRANSPORTES TENANGO METEPEC, TOLUCA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA DPS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES EN SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.5/718/2019

J.A.R.C. VS MULTISERVICIOS DUAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA T.9 SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y/O OPERADORA SATELITE GH, S.A. DE C.V. Y/O CORPORATIVO AP Y/O G 500 (NOMBRE COMERCIAL) Y/O ADMINISTRADOR



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

DE PERSONAL C.H Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DE DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR A LOS TERCEROS INTERESADOS.

EXPEDIENTE: J.5/724/2019

JOSE LUIS HERNANDEZ JACALES Y OTROS. VS SUPER SERVICIO TOLUCA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ER SERVICIO TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.5/152/2020

MARIO GARCIA CRUZ. VS HERMES GROUP Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.5/434/2020

GERARDO BAYONA MOISES. VS SOLUCIONES FRANCO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.

C. SECRETARIO

LIC. JOSUÉ CEREZO TELLEZ



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

EXPEDIENTE: J.5/428/2018

MARÍA DE LOURDES AGOSTO ROSADO

VS.

**GRUPO LOGÍSTICO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. Y OTROS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----**

CONVOCATORIA

En virtud de que la **C. MARÍA DE LOURDES AGOSTO ROSADO**, solicito ser declarada como beneficiario de los derechos adquiridos por el trabajador fallecido que en vida llevó el nombre de **C. JUAN CARLOS ORTEGA HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: -----

CONVOCA

A todas las personas que tengan derecho o crean ser beneficiarios del trabajador fallecido, **JUAN CARLOS ORTEGA HERNÁNDEZ**, esto en la EMPRESA **GRUPO LOGÍSTICO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. Y/O ARMANDO VELÁZQUEZ ESPINOZA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, ubicado en **JOSÉ SIXTO VERDUZCO 104, SAN FELIPE TLALMIMILPAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, para que una vez que sea publicada la presente en un término de treinta días naturales comparezcan ante esta Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, con domicilio ubicado en: **RAFAEL M. HIDALGO NO. 301 SEGUNDO PISO, ESQ. CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, a deducir sus derechos, comisionándose al C. Actuario para que sea fijada la convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.-----

Así mismo se hace de su conocimiento que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.

C. SECRETARIO

LIC. JOSUÉ CEREZO TELLEZ



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

EXPEDIENTE: P.P.J.5/2/2020

MARÍA LUISA ARIAS ZARAGOZA

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que la **C. MARIA LUISA ARIAS ZARAGOZA**, solicito ser declarada como beneficiaria de los derechos adquiridos por el trabajador fallecido que en vida llevó el nombre de **C. EDGAR BECERRIL GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: -----

CONVOCA

a todas las personas que tengan derecho o crean ser beneficiarios del trabajador fallecido **EDGAR BECERRIL GARCÍA**, esto en la EMPRESA FRIGOPANEL S.A. DE C.V. ubicado en **CALLE ERNESTO MONROY, MANZANA 3, NÚMERO 1, PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, para que una vez que sea publicada la presente en un término de treinta días naturales comparezcan ante esta Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, con domicilio ubicado en: **RAFAEL M. HIDALGO NO. 301 SEGUNDO PISO, ESQ. CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, a deducir sus derechos, comisionándose al C. Actuario para que sea fijada la convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.-----

C. SECRETARIO

LIC. JOSUÉ CEREZO TELLEZ



Tomo I, Año XXII, Núm. X

Toluca, México, a 21 de enero de 2022

Presidencia

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 607 y 617 fracción II de la Ley Federal del Trabajo; 20 fracción IV y 23 fracción III del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, se:

CONVOCA

A los CC. Representantes de los trabajadores y de los patrones que integran el Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, a la **Sesión Extraordinaria**, que tendrá verificativo el **26 de enero de 2022**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Pleno de este Tribunal Laboral. La Sesión se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario oficial de labores 2022.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo 2022.
- V. Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

LIC. SARA DÁVILA SÁNCHEZ